



**AVISO 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 033 de  
2009:**

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA  
ABIERTA DE INGENIERIA CIVIL.”**

**28 de Julio de 2009**

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por algunos proponentes, se hace necesario emitir el siguiente:

**AVISO NO. 01 DE 2009**

El proceso de la Contratación Directa 033 de 2009 se regirá bajo el siguiente:

Que los proponentes METALICAS JEP S.A. e INMETSA LTDA, presentaron observaciones al pliego de la contratación Directa 033 dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones del mencionado proceso, así:

Que el proponente INMETSA LTDA., solicita modificar del capítulo II, numeral 2.2 estudio financiero nivel de endeudamiento, al igual que el proponente METALICAS JEP S.A. Por lo anterior la universidad accede a las pretensiones de los proponentes y decide:

2.2 Estudio financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 1.2 literal h de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio:

a) CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. La UPTC, establece que el Proponente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de los suministros.

**CAPITAL DE TRABAJO**

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

**INDICE DE LIQUIDEZ**

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

MAYOR DE	55 %	No Admisible
MENOR O IGUAL	55 %	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No

Obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 25% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Los resultados de la calificación serán publicados en la cartelera de la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC en las fechas previstas en el cronograma. Los oferentes tendrán un (1) día hábil para presentar las observaciones que consideren pertinentes, de forma escrita, y radicadas únicamente en la Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo, sede central Tunja, UPTC, según cronograma.

Además el proponente METALICAS JEP S.A., solicita aclaraciones a las especificaciones técnicas del numeral 3.3.2. La universidad atiende la solicitud a través del presente aviso y el cual queda así:

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Debidamente instalado :		
Superficie de 150 x 60 cm.	UN	7
Superficie de 180 x 60 cm.	UN	9
Cajonera de 2 x 1 con corredera metálica	UN	16
Silla giratoria con rodachina sin brazos	UN	16

Base soporte para puesto de trabajo	UN	16
Gabinete de 75 cm.	UN	7
Gabinete de 90 cm.	UN	9
Portateclados	UN	16
Estructura en perfilera de lámina cold rolled calibre 18, Incluye zócalo , doble compartimiento para cableado, con tapa ajustable, conectores, herrajes, para:		
Panel lleno de 75 x 165 cm.	UN	13
Panel mixto de 75 x 165 cm.	UN	13
Panel puerta de 75 x 165 cm.	UN	16
Panel lleno de 90 x 165 cm.	UN	16
Panel mixto de 90 x 165 cm.	UN	2
Panel mixto de 90 x 360 cm. aprox. lleno H=2.00 m.	UN	4
Panel mixto de 60 x 360 cm. aprox. lleno H=2.00 m	UN	1
Poste de salida de 165 cm.	UN	27
Poste T 165 cm.	UN	7
Poste L 165 cm.	UN	3
Poste de Salida de 3.60 cm.	UN	4

**LAS DEMAS CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA 034 DE 2009 SE MANTIENEN COMO SE EXPIDIERON ORIGINALMENTE.**

**(ORIGINAL FIRMADO POR)  
LUZ MARY CARDENAS HERRERA  
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**Jdazar**

